

CORRESPONDE EXPEDIENTE 2551/16

Dictamen N°. 0039/16

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 83/16, en la Resolución Rectoral N° 00575/16 y lo dispuesto en el Art. 80 del Anexo del Decreto 893/12, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre la única oferta recibida, en el marco de la Contratación Directa N° 115/16 referente a la "Compra de Discos de Almacenamiento Masivo".

Se procedió a desglosar toda la documentación presentada por el único oferente. Se analizó la oferta que luce agregada a fojas 72/205, Acta de Apertura de fojas 207, informe técnico a fojas 209 y demás constancias obrantes en autos.

Of. N°1. DISTECNA.COM SA (CUIT N° 30-71463682-7)

Oferta: \$335.379,50 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Nueve con 50/100 pesos).

Renglón 1: \$20.134,98 / Renglón 2: \$45.564,65 / Renglón 3: \$18.778,33 (Todos son precios unitarios).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 72/73.-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 77-

Condición en el SIPRO: Incorporado

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs. 74-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 75-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: Presenta Póliza N°672813-0, emitida por SMG Compañía Argentina de Seguros SA, por un monto de \$16.769,00 - fs. 201/205-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal vigente hasta el 29/12/16.

Oferta técnica: Se ajusta a las especificaciones técnicas y exigencias establecidas en las bases del llamado, no habiendo por tanto objeciones que formular a la oferta presentada.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura de fojas 207, informe técnico a fojas 209, demás constancias obrantes en autos y cumpliendo con las exigencias técnicas y formales exigidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 115/16, referente a la "Compra de Discos de Almacenamiento Masivo", en forma conjunta, a la firma DISTECNA.COM SA (CUIT N° 30-71463682-7), por un importe total de \$335.379,50 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Nueve con 50/100 pesos).

Lic. Rolando Chamorro
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Betiana Pade
Directora de Informática
Universidad Nacional de Lanús

Cdora. M. EUGENIA PETIGN
Directora de Compras
Universidad Nacional de Lanús